



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 211/25

Buenos Aires, 20 de noviembre del 2025

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.764; las Resoluciones AGT Nros. 36/2024 y su modificatoria AGT N° 51/2024, y 203/2025, el Expediente Administrativo A-01-00036212-9/2025 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía financiera dentro del Poder Judicial, atribuciones receptadas por los artículos 1°, 23 y concordantes de la Ley N° 1903, Orgánica del Ministerio Público, texto consolidado por la Ley N° 6.764.

Que, por su parte, la citada norma establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares (art. 3°) y otorga a ellos/as, en sus respectivos ámbitos, la facultad de ejercer los actos necesarios para el cumplimiento de las acciones encomendadas (art. 18, inc. 2).

Que, en este orden, entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1.903 a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22, inc. 7, dispone la de "*reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones de personal... de acuerdo a las necesidades de servicio*" cada uno/a en el ámbito de su incumbencia.

Que en ese sentido y en particular, el artículo 53, inc. 4) de la referida ley asigna al/a la Asesor/a General Tutelar la competencia para "*fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento*".

Que, por Resolución AGT N° 203/2025 y con la finalidad de afrontar el incremento de causas a partir de lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en la causa "Ferrari, María Alicia c/ Levinas, Gabriel Isaías s/ incidente de incompetencia" y de



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

asegurar de manera eficiente el servicio de justicia así como la intervención necesaria de este Ministerio Público Tutelar, en uso de la facultad prevista en el artículo 54, incisos a) y b) de la Ley N° 1.903, se designaron a los Asesores Generales Adjuntos en lo Civil y Comercial y en lo Laboral.

Que, por otro lado, en atención a la actuación judicial que compete a e/la Asesor/a General Tutelar por ante los tribunales en ejercicio de la función jurisdiccional asignada a la Secretaría General Judicial por Resolución AGT N° 36/2024, dichas funciones serán asumidas por la Dirección de Asuntos Jurisdiccionales bajo la dependencia directa de la Asesoría General Tutelar, al igual que los órganos vinculados al accionar propio de dicha Dirección.

Que, asimismo, a los fines de alcanzar la promoción y la realización de acciones que tiendan al fortalecimiento del proyecto institucional del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, corresponde redefinir las funciones institucionales, las que serán asumidas por la Secretaría General de Política Institucional.

Que, por su parte, resulta procedente dotar a la Asesoría General Tutelar Adjunta de Modernización Institucional del Departamento de Innovación y Participación Ciudadana con el propósito de fortalecer la participación activa de la ciudadanía y promover la innovación institucional.

Que, por lo expuesto y de conformidad con las necesidades de una óptima prestación del servicio de justicia, resulta preciso reformular la denominación, misiones y funciones de determinadas dependencias ajustando la estructura orgánica, aprobada por las Resoluciones AGT Nros. 36/2024 y 51/2024 y sus ANEXOS 42/2024 y 67/2024 MPT, a un nuevo diseño adecuado a las líneas de acción de éste Ministerio Público Tutelar.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y la Dirección de Despacho Legal y Técnica han tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903; texto consolidado por la Ley N° 6.764,

**LA ASESORIA GENERAL TUTELAR**  
**RESUELVE**

Artículo 1.- Modificar los Anexos 42/2024 y 67/2024 de las Resoluciones AGT Nros. 36/2024 y 51/2024, conforme las misiones y funciones y el organigrama que se indican en los Anexos



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

126/2025 y 127/2025, que a todos sus efectos forman parte integrante de la presente y que comenzarán a regir a partir del 1 de diciembre de 2025.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, a las Asesorías Generales Tutelares Adjuntas, a las Asesorías Tutelares de Cámara y Asesorías Tutelares de Primera Instancia de los fueros Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a los Equipos Común de Intervención y Apoyo Jurisdiccional y de Coordinación Operativa, a las Secretarías Generales del Ministerio Público. Cumplido Archívese.



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	2M/2023	Tº XXVI	Fº 581 A 188 FECHA 20/11/2023

CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

#### MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR

##### ASESORÍA GENERAL TUTELAR

###### DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES

###### MISIÓN

Asistir a el/la Asesor/a General Tutelar en su actuación judicial por ante los tribunales que corresponda en ejercicio de la función jurisdiccional asignada por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903

###### FUNCIONES

- Colaborar con el/la Asesor/a General Tutelar en toda acción o recurso previsto en los Códigos Procesales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Leyes 402 y 2145;
- Supervisar la procuración y seguimiento ante el tribunal que corresponda en las causas en las que haya tomado intervención la Asesoría General Tutelar;
- Supervisar la confección de proyectos de dictámenes, acciones o recursos ante el Tribunal Superior de Justicia a suscribir por el/la Asesor/a General Tutelar;
- Concertar las opiniones jurídicas vinculadas a la presentación y procedencia de recursos de queja y del recurso extraordinario federal ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Coadyuvar a el/la Asesor/a General Tutelar y/o Asesores/as Generales Adjuntos/as en las intervenciones en audiencias ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y/o demás tribunales, cuando ello sea así dispuesto;
- Diseñar e implementar el cronograma de turnos para las Asesorías, Tutelares y toda modificación necesaria que asegure la correcta prestación del servicio;
- Colaborar con el/la Asesor/a General Tutelar en la elaboración de criterios generales de actuación para los miembros del Ministerio Público Tutelar e instrumentar su sistematización y difusión.

Tiene a su cargo: el Departamento Jurisdiccional Ante el Tribunal Superior de Justicia; la Coordinación Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo; la Coordinación Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas; el Equipo de Coordinación Operativa y el Equipo Común de Intervención y Apoyo Jurisdiccional.



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

#### DEPARTAMENTO JURISDICCIONAL ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

##### MISIÓN

Elaborar los proyectos de dictámenes, acciones o recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires a suscribir por el/la Asesor/a General Tutelar y prestar colaboración y asesoramiento a el/la Director/a de Asuntos Jurisdiccionales en toda cuestión de índole jurídica que le sea requerida.

##### FUNCIONES

- Supervisar las Coordinaciones Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas en la elaboración de los proyectos de acciones o recursos previstos por la Ley 402;
- Intervenir a través de la Coordinación Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo en toda acción cursada en los términos de la Ley 2145 y toda acción o recurso contemplado en el Código Procesal Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires;
- Intervenir a través de la Coordinación Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas en toda acción o recurso contemplado en el Código Procesal Penal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Régimen Procesal Penal Juvenil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Confeccionar las cédulas y oficios que correspondan ser remitidos y suscriptos por el/la Asesor/a General Tutelar o el/la Director/a de Asuntos Jurisdiccionales;
- Supervisar el desempeño de las coordinaciones a su cargo.

Tiene a su cargo: Coordinación Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y la Coordinación Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

#### COORDINACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO Y DE RELACIONES DE CONSUMO

##### MISIÓN

Asesorar y colaborar en todo asunto judicial o actuación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires vinculada al fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo.

##### FUNCIONES

- Intervenir y elaborar los proyectos de toda acción o presentación jurisdiccional del/la Asesor/a General Tutelar en el ejercicio de las facultades jurisdiccionales prescritas por la



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 en el fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo;

- Elaborar proyectos de dictámenes con motivo de las vistas necesarias a la Asesoría General Tutelar conferidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en causas jurisdiccionales en donde se vean afectados los derechos de niños, niñas y adolescentes o personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica;
- Llevar a cabo la procuración y seguimiento ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las causas en que haya tomado intervención la Asesoría General Tutelar en el fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo;
- Emitir opinión jurídica y confeccionar proyectos de recurso de queja ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las causas de la jurisdicción contencioso-administrativa;
- Confeccionar informes técnicos-jurídicos sobre la procedencia de continuidad ante la denegatoria de los recursos de inconstitucionalidad interpuestos en instancias anteriores;
- Emitir opinión jurídica y confeccionar proyectos de recurso extraordinario federal ante la denegatoria por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de abrir el conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;
- Colaborar en el análisis y actualización de los criterios generales de actuación de las asesorías con competencias en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo de primera instancia y ante la cámara del fuero;

### COORDINACIÓN PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

#### MISIÓN

Asesorar y colaborar en todo asunto judicial o actuación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculada al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

#### FUNCIONES

- Intervenir y elaborar los proyectos de toda acción o presentación jurisdiccional del/la Asesor/a General Tutelar en el ejercicio de las facultades jurisdiccionales prescriptas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas;



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

- Elaborar proyectos de dictámenes con motivo de las vistas necesarias a la Asesoría General Tutelar conferidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en causas jurisdiccionales en donde se vean afectados los derechos de niños, niñas y adolescentes o personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica;
- Llevar a cabo la procuración y seguimiento ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las causas en el que haya tomado intervención la Asesoría General Tutelar en el fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas;
- Emitir opinión jurídica y confeccionar proyectos de recurso de queja ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las causas de la jurisdicción fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas;
- Confeccionar informes técnicos-jurídicos sobre la procedencia de continuidad ante la denegatoria de los recursos de inconstitucionalidad interpuestos en instancias anteriores;
- Emitir opinión jurídica y confeccionar proyectos de recurso extraordinario federal ante la denegatoria por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de abrir el conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;
- Confeccionar oficios de resolución de conflictos de competencia entre las asesorías de instancias inferiores;

#### EQUIPO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

##### MISIÓN

Brindar asistencia administrativa a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia del Ministerio Público Tutelar y aplicar los sistemas de asignación y distribución de expedientes vigentes en el marco de los lineamientos establecidos por Resolución MPT N° 124/2022, sus modificatorias y la que en el futuro la reemplace.

##### FUNCIONES

#### ÁREA OPERATIVA CONTENCIOSAS, ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIA Y DE RELACIONES DE CONSUMO Y ÁREA OPERATIVA PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS.

- Recibir, abrir, clasificar, registrar, iniciar el trámite y distribuir los expedientes, presentaciones o documental dirigidas a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el fuero que corresponda.



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

- Recepcionar los expedientes y formular el pase a la Asesoría Tutelar de primera instancia que corresponda, conforme los criterios generales de actuación vigentes. Ante cualquier duda de derivación deberá consultar con su superior jerárquico.
- Archivar los expedientes IURIX-MPT, cuando así lo disponga una Asesoría Tutelar de Primera Instancia.
- Proporcionar la información relacionada con el destino de los expedientes en los sistemas habilitados a tales efectos.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, haciendo conocer a quien corresponda las transgresiones o errores que se adviertan, a fin de que sean subsanadas sin dilaciones.

### EQUIPO COMÚN DE INTERVENCIÓN Y APOYO JURISDICCIONAL

#### MISIÓN

Brindar apoyo interdisciplinario a las Asesorías Tutelares de primera instancia en el marco de los lineamientos establecidos por Resolución MPT N° 124/2022, sus modificatorias y la que en el futuro la reemplace.

#### FUNCIONES

#### ÁREA CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y DE RELACIONES DE CONSUMO

- Atender y abordar a la demanda espontánea y derivaciones institucionales.
- Realizar visitas institucionales y monitoreo a las instituciones que albergue niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales convivenciales, de salud mental y a Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos dependientes del GCBA a fin de relevar posibles situaciones de vulneración de derechos.
- Intervenir en aquellos procesos de desalojos/usurpaciones que se hubiera tomado conocimiento en el qué se identifiquen personas que integran los colectivos competencia de este Ministerio Público Tutelar.
- Elaborar informes técnicos, sociales, socioambientales e interdisciplinarios, así como constataciones, relevamientos y el seguimiento integral.

#### ÁREA PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

- Brindar apoyo interdisciplinario en el marco de un proceso penal o contravencional a fin de propiciar el cumplimiento del plexo normativo que regula el Sistema de Protección Integral y normativa vigente en materia de salud mental articulando con la Secretaría General de Gestión y las Adjuntías en aquellas situaciones que así lo ameriten.
- Participar en allanamientos, restituciones y desalojos a fin de brindar asesoramiento y velar por la efectivización de los derechos y garantías de los niños, niñas, adolescentes y/o personas que requieran de un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, que se vean implicados en dichos procedimientos.
- Intervenir en aquellos procesos judiciales en los que resulten víctimas personas que integran los colectivos competencia de este organismo, a fin de informarle sus derechos y garantías en las distintas instancias del proceso; indagar su voluntad de participar y la posibilidad de declarar en una Sala Especializada, y acompañar en todas aquellas cuestiones que resulten de su interés tanto en el proceso como en lo relacionado a los derechos consagrados en la Ley Nacional 26.061, Ley Nacional 27.372, Ley 114 y Ley 2451.
- Intervenir en causas judiciales en los que grupos familiares con niños, niñas, adolescentes y/o personas que requieran de un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica resulten afectados por la comisión de un delito o contravención, a fin de garantizar la restitución de sus derechos, en especial, en situaciones de violencia de género conforme Ley Nacional 26.485, Ley 4203, Ley 1265 y Ley 1688, en coordinación con la Secretaría General de Gestión.
- Realizar programas en conjunto con los/las adolescentes en remisiones y participación en soluciones alternativas de resolución del conflicto en aquellos procesos donde lo amerite a solicitud de los/as Asesores/as Tutelares, articular con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos del Estado a fin de garantizar los derechos y garantías de los adolescentes de conformidad a lo establecido en la Ley 2451 “Régimen Procesal Penal Juvenil”.
- Realizar informes técnicos en relación con los derechos de niños, niñas o adolescentes y/o personas que requieran de un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, ante solicitudes de medidas alternativas a contextos de encierro de un/a referente adulto/a.



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

#### AREA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MISIÓN

Participar en el lineamiento de las acciones y proyectos del Ministerio Público Tutelar.

#### FUNCIÓNES

- Colaborar en el diseño del plan de acción de las diferentes dependencias del Ministerio Público Tutelar.
- Elaborar indicadores de gestión atendiendo a los resultados de las acciones implementadas por las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales del organismo, para el enriquecimiento de los registros respectivos para la toma de decisiones.
- Colaborar en la generación de principios y políticas de mediano y largo plazo del Ministerio Público Tutelar.
- Mantener actualizadas las bases de datos del Ministerio Público Tutelar.
- Elaborar informes técnicos trimestrales de los relevamientos efectuados.
- Colaborar con la Secretaría General de Coordinación Administrativa en la elaboración del Proyecto Anual de Presupuesto para ser presentado en la Legislatura local.

#### SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

#### MISIÓN

La Secretaría General de Política Institucional tiene como misión la promoción y la realización de acciones que tiendan al fortalecimiento del proyecto institucional del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### FUNCIÓNES

- Promover vínculos interjurisdiccionales en representación del Ministerio Público Tutelar y la suscripción de convenios de colaboración con organismos públicos y privados a nivel federal, nacional y de la CABA en coordinación con la Dirección de Enlace Interjurisdiccional.
- Promover la cooperación internacional con organismos públicos y privados y la participación del Ministerio Público Tutelar en el marco del sistema internacional y regional de protección de derechos humanos en coordinación con la Dirección de Investigación Jurídica y

Número: ANEXO -126/25 - MPT



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

#### Cooperación Internacional.

- Difundir y promover la misión institucional del Ministerio Público Tutelar.
- Establecer vínculos con los sectores e instituciones relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o personas que requieran de un sistema de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, así como también constituir nexos de colaboración y asistencia con entidades comprometidas con el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos.
- Fomentar proyectos de investigación que tengan por finalidad el seguimiento de la política pública y formular estrategias relacionadas con la prestación del servicio de justicia, en particular, con la protección de los derechos de los sectores especialmente vulnerables.
- Promover una administración socialmente responsable en el Ministerio Público Tutelar y fomentar proyectos sustentables en el marco de la sustentabilidad social y ambiental.
- Supervisar la organización de las acciones de ceremonial y protocolo en las que participe el/la Asesor/a General Tutelar y aquellos eventos institucionales que le sean requeridos.
- Dar seguimiento a la ejecución de los convenios suscritos por el/la Asesor/a General Tutelar, Asesores/as Generales Adjuntos/as o funcionarios/as designados, informando acerca de la evolución y cumplimiento de estos.
- Colaborar con las áreas competentes en el establecimiento de vínculos de cooperación interjurisdiccional e internacional.

Tiene a su cargo: la Dirección de Enlace Interjurisdiccional; la Dirección de Investigación Jurídica y Cooperación Internacional; el Departamento de Comunicación; el Departamento de Compromiso por la Sustentabilidad Social y Ambiental y el Área de Ceremonial y Protocolo.

#### DIRECCIÓN DE ENLACE INTERJURISDICCIONAL

##### MISIÓN

- Promover el enlace interjurisdiccional con organismos públicos y privados a nivel federal, nacional y de la CABA con el fin de fortalecer los vínculos y políticas institucionales del organismo.

##### FUNCIONES

- Proponer acciones conjuntas y actividades de intercambio con organismos públicos o privados de protección de derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y de las



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica orientadas a fortalecer los vínculos de cooperación institucional.

- Colaborar con el/la Secretario/a General de Política Institucional en la promoción de vínculos interjurisdiccionales en representación del Ministerio Público Tutelar.
- Proponer la suscripción de convenios de colaboración con organismos públicos y privados en el marco de las misiones y funciones de este Ministerio Público Tutelar.

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### MISIÓN

Promover la cooperación internacional y el intercambio técnico y académico en materia de protección de los derechos de la infancia y adolescencia y la salud mental.

#### FUNCIÓNES

- Promover la cooperación internacional y el intercambio técnico y académico en materia de protección de los derechos de la infancia y adolescencia y la salud mental con organismos regionales e internacionales derechos humanos.
- Investigar acciones y medidas desplegadas en el marco del sistema internacional y regional de protección de derechos humanos.
- Promover proyectos de investigación y el desarrollo de revistas, guías o instrumentos institucionales para su difusión.
- Elaborar estadísticas y promover el análisis de políticas públicas e institucionales, con el objeto de generar herramientas diagnósticas que colaboren a fortalecer la gestión de este Ministerio Público Tutelar y de organismos ejecutivos vinculados a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y personas que requieran de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica.

### DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

#### MISIÓN

Proponer líneas de acción en el marco de las competencias del Ministerio Público Tutelar y diseñar e implementar la estrategia de comunicación institucional.

#### FUNCIÓNES



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

- Proponer proyectos y campañas de difusión que promuevan la concientización y protección de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y de las personas que requieran apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Colaborar con la Secretaría General de Coordinación Administrativa en toda acción necesaria para la realización del plan anual de comunicación;

### DEPARTAMENTO DE COMPROMISO POR LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

#### MISIÓN

Promover acciones para fomentar e implementar una administración socialmente responsable en el Ministerio Público Tutelar. Impulsar una política de proyectos sustentables dentro del organismo.

#### FUNCIONES

- Promover proyectos sustentables en la administración del organismo y elaborar una metodología de evaluación de riesgos que permita la adopción de medidas preventivas ante posibles daños al ambiente.
- Fomentar, desarrollar e implementar políticas y manuales de procedimientos a fin de incorporar criterios de sustentabilidad en las compras que se realizan en el ministerio.
- Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes y personas que requieran la implementación de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, promoviendo la recepción de bienes que se encuentren en desuso para este Ministerio Público Tutelar.
- Coadyuvar, juntamente con las oficinas correspondientes, a la gestión y acción ambiental en las sedes del Ministerio, a través de la medición de impactos sobre las situaciones actuales, y desarrollo de planes de acción que minimicen los impactos negativos.
- Articular la vinculación institucional entre el Ministerio Público Tutelar y los demás organismos del Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fin el generar acciones socialmente responsables.

### ÁREA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

#### MISIÓN

Número: ANEXO -126/25 - MPT



## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

Ejecutar las acciones de ceremonial y protocolo en las que participe el/la Asesor/a General Tutelar o en aquellos casos que fuera requerida.

#### **FUNCIONES**

- Colaborar con las acciones de diseño, organización e implementación de logística de los eventos institucionales.
- Asistir en la organización de actividades protocolares en actos, ceremonias, viajes y/o eventos oficiales, articulando acciones con las áreas competentes.
- Elaborar agenda institucional de autoridades y personalidades destacadas para el desarrollo de acciones de este Ministerio Público Tutelar.
- Colaborar con la gestión protocolar del/a Asesor/a General Tutelar y del Ministerio Público Tutelar.

## ASESORÍA GENERAL TUTELAR ADJUNTA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

### DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### **MISIÓN**

Diseñar, impulsar y coordinar políticas, programas y acciones orientadas a fortalecer la participación activa de la ciudadanía y promover la innovación institucional.

#### **FUNCIONES**

- Diseñar, planificar e implementar estrategias, programas y acciones destinadas a promover políticas públicas de gobierno abierto y participación ciudadana en el ámbito del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Coordinar las convocatorias y el funcionamiento del programa "Consejo Consultivo y Participativo de Adolescentes" del Ministerio Público Tutelar.
- Impulsar y coordinar proyectos de innovación institucional, orientados a la mejora continua de procesos y prácticas organizacionales.
- Desarrollar canales, herramientas y mecanismos de consulta, diálogo y articulación con la comunidad, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, para la coordinación de espacios participativos destinados a niños, niñas y adolescentes.



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

- Incorporar metodologías y tecnologías innovadoras que faciliten la participación ciudadana, la transparencia, la modernización de la gestión y el diseño de soluciones orientadas a niños, niñas y adolescentes y la comunidad
- Identificar, evaluar y promover buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de innovación pública, participación ciudadana y mejora de los servicios institucionales.
- Elaborar protocolos, lineamientos y evaluaciones vinculados a la implementación y utilización de herramientas de inteligencia artificial en el ámbito del Ministerio Público Tutelar.
- Coordinar acciones interinstitucionales con organismos públicos, académicos y entidades privadas para el desarrollo de proyectos colaborativos de innovación y participación.
- Propiciar espacios de co-creación, laboratorios de innovación, mesas de trabajo y dispositivos participativos, orientados a la interacción con la ciudadanía para fortalecer las políticas y programas del Ministerio Público Tutelar en la materia.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar

Número: ANEXO -126/25.- MPT



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



**Ministerio Público Tutelar**

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

---



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

ASESORIA GENERAL  
TUTELAR

Asesoria General  
Tutelar Adjunta en lo  
LABORAL

Asesoria General  
Tutelar Adjunta en lo  
CIVIL Y COMERCIAL

Asesoria General  
Tutelar Adjunta de  
MODERNIZACIÓN  
INSTITUCIONAL

Asesoria General  
Tutelar Adjunta de  
NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES

Asesoria General  
Tutelar Adjunta de  
SALUD MENTAL

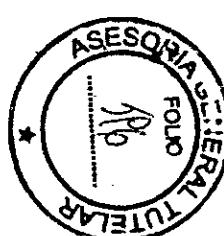
Secretaría General de  
Política Institucional

Secretaría General  
de Coordinación  
Administrativa

Secretaría General  
de Gestión

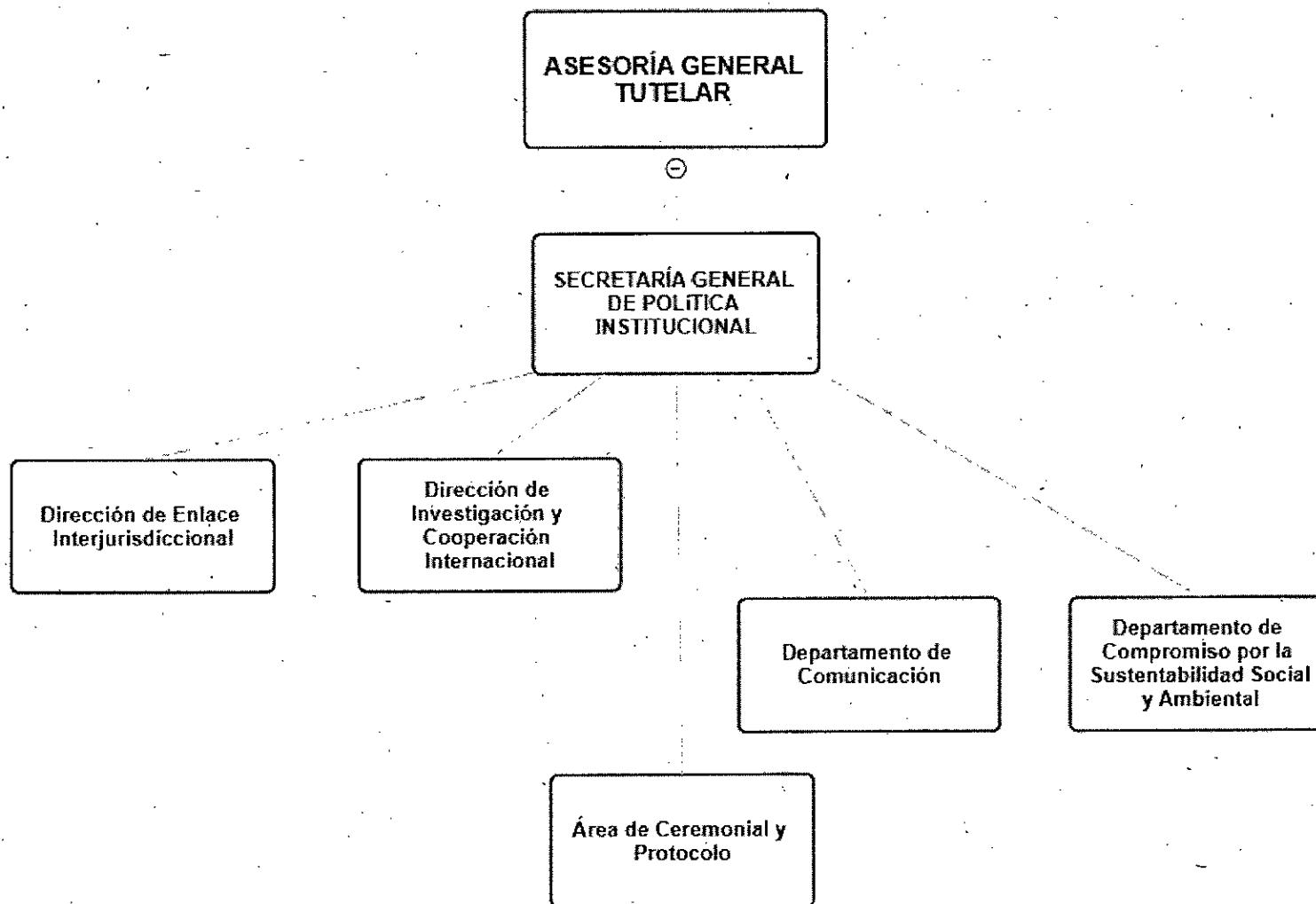
Dirección de Asuntos  
Jurisdiccionales

Área de  
Planificación  
Estratégica





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA  
GENERAL  
TUTELAR

Dirección de  
Asuntos  
Jurisdiccionales

Departamento  
Jurisdiccional ante el  
Tribunal Superior de  
Justicia.

Equipo de Coordinación  
Operativa

Equipo Común de  
Intervención y Apoyo  
Jurisdiccional

Coordinación Penal,  
Penal Juvenil,  
Contravencional y de  
Faltas

Coordinación Contencioso  
Administrativo Tributario y  
de Relaciones de  
Consumo

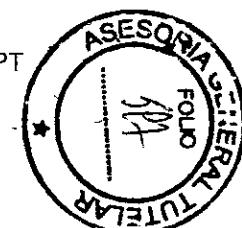
Área contencioso,  
administrativa,  
tributaria y de  
relaciones de consumo

Área penal, penal  
juvenil,  
contravencional y de  
faltas

Área contencioso,  
administrativa,  
tributaria y de  
relaciones de consumo

Área penal, penal  
juvenil,  
contravencional y de  
faltas

Número: ANEXO -127/25 - MPT





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

**ASESORÍA GENERAL  
TUTELAR**

Asesoria General  
Tutelar Adjunta en lo  
**LABORAL**

Asesoria General  
Tutelar Adjunta en lo  
**CIVIL Y COMERCIAL**

Asesoria General Tutelar  
Adjunta de NIÑAS,  
**NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

Asesoria General  
Tutelar Adjunta de  
**MODERNIZACIÓN  
INSTITUCIONAL**

Asesoria General  
Tutelar Adjunta de  
**SALUD MENTAL**

Departamento de  
Capacitación

Departamento de  
Innovación y  
Participación  
Ciudadana

Sala de  
Entrevistas  
Especializada

Equipo  
Técnico  
Infanto  
Juvenil (ETIJ)

Equipo  
Público de  
Abogados/as  
de Niñas,  
Niños y  
Adolescentes

Programa de  
Perros de  
Terapia para  
Asistencia  
Judicial

Equipo de  
Revinculaciones

Equipo de  
Abogados/as  
Especializado  
en Salud  
Mental



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales.



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PÚBLICO  
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

